## ONGRESO DE LOS DIPUTADOS REGISTRO GENERAL DE ENTRADA

## **CORTES GENERALES**

## IX LEGISLATURA III

DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADO

S	Yecha: 07/09/2011-20:48:17-ENPLA	z

Nombre y apellidos	
PEDRO-JOSÉ MUÑOZ GONZÁLEZ.	
Estado civil	Régimen económico matrimonial
CASADO.	SEPARACIÓN DE BIENES.
Fecha de elección como parlamentario 9 DE MARZO DE 2.008.	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 18 DE MARZO DE 2.008.
Diputado Senador ÁVILA Circuns	scripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO <sup>3</sup>				
CONCEPTO	EUROS			
SIN ACTIVIDAD QUE GENERE INGRESOS, NO OBSTANTE TENER LA COMPATIBILIDAD PARA EJERCER LA ABOGACÍA.	0,00 €.			
GRUPO PALAMENTARIO SOCIALISTA.	1.380,7 €.			
DIVIDENDOS POR ACCIONES QUE PROVIENEN DE HERENCIA DE MI PADRE, FALLECIDO EL 17-01-2003.	181,19 €.			
INTERESES CUENTAS BANCARIAS.	2.248,34 €.			
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES.	7.440.00 E.			
	CONCEPTO  SIN ACTIVIDAD QUE GENERE INGRESOS, NO OBSTANTE TENER LA COMPATIBILIDAD PARA EJERCER LA ABOGACÍA.  GRUPO PALAMENTARIO SOCIALISTA.  DIVIDENDOS POR ACCIONES QUE PROVIENEN DE HERENCIA DE MI PADRE, FALLECIDO EL 17-01-2003.  INTERESES CUENTAS BANCARIAS.			

í			
	CANTIDAD PAGADA POR IRPF		
	Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo	14.589,50 E.	€
	hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)		

1 Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplime Relienar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que tacilitan las Camaras. No se admitiran declaraciones cum Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

2 En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

3 Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

4 Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

5 Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

nade Nabito Distriction de la company de la







BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO				
BIENES	Clase y características <sup>6</sup>	Situación <sup>7</sup>	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien <sup>8</sup> y Título de adquisición <sup>9</sup>
	VIVIENDA.	MADRID.	17-01-2003	HERENCIA DE MI PADRE. 25 %DE LA NUDA PROPIEDAD.
Bienes	LOCAL-GARAJE.	ÁVILA.	17-01-2003	HERENCIA DE MI PADRE. 25 %DE LA NUDA PROPIEDAD.
Inmuebles de naturaleza urbana.	APARTAMENTO.	ALICANTE.	17-01-2003	HERENCIA DE MI PADRE. 12,5 %DE LA NUDA PROPIEDAD.
	APARTAMENTO.	MADRID.	24-06-1994.	COMPRA. PROPIETARIO DEL 50 %.
	VIVIENDA CON GARAJE.	ÁVILA.	24-02-2004	COMPRA. PROPIETARIO DEL 50 %.
Bienes	NINGUNO.	-		
Inmuebles de naturaleza rústica.				
Bienes inmuebles propiedad de una	NINGUNO.			
sociedad, comunidad o entidad que no				
cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene				
acciones o participaciones.				

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES 10	SALDO <sup>11</sup> de TODOS los DEPOSITOS (€)
SALDO DE CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS A PLAZO.	93.124,65 €.

 <sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.
 <sup>7</sup> Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ....

Compraventa, nerencia, donación, etc.

10 Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

11 El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

OTROS BIENES O DERECHOS				
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€) <sup>12</sup>		
	PROPIETARIO DE 1/3 PARTE DE 1.624 ACCIONES DEL SCH, CON ORIGEN EN LA HERENCIA DE MI PADRE, FALLECIDO EL 17-01-2003,	3.325,95 €. FECHA VALOR 30-08-2011		
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes.				
Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.	ź			
decimality desperatives.				
Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.	NINGUNA.			

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES			
Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN <sup>13</sup>		
22-01-2009.	VEHÍCULO, MARCA LANCIA, MODELO DELTA.		
17-10-2009.	MOTOCICLETA, MARCA GAS-GAS, MODELO TXT, PRO 300 RAGA.		
	MOTOGOZZIA, MARONONO GAO, MODZZO TAT, FINO GOOTAGA.		
17-10-2009.	MOTOCICLETA, MARCA GAS-GAS, MODELO TXT, PRO 300 RAGA.	_	

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)
NINGUNO.	

<sup>12</sup> En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la declaración, el valor a declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

13 No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

IGUNO.	
ras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.	

## **OBSERVACIONES**

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

PRIMERO: El régimen económico del matrimonio siempre ha sido separación de bienes.

SEGUNDO: EN RELACIÓN CON LOS INMUEBLES HEREDADOS TRAS EL FALLECIMIENTO DE MI PADRE, EL 17-01-2003, MIS PADRES HABIÁN ADQUIRIDO ESTOS EN LAS SIGUIENTES FECHAS:

- Provincia de Madrid. Vivienda. Fue comprada por mis padres en escritura pública otorgada el 10 de Septiembre de 1.987.
- Provincia de Ávila. Local-Garaje. Está en un bloque que construyeron mis padres, que habían comprado el terreno en escritura pública otorgada el 28 de Enero de 1.969. El bloque se terminó de construir en 1.972. De él mis madres vendieron tres pisos y un garaje. A la fecha del fallecimiento de mi padre eran propietarios de un local-garaje.
- Provincia de Alicante. Apartamento. Fue comprado, por mis padres y mi hermano, en escritura pública otorgada el 25 de Enero de 2.002.

TERCERO. A la fecha de su fallecimiento, mi padre, junto con mi madre, también eran propietarios de otra vivienda en Madrid, que habían comprado en escritura pública otorgada el 9 de Julio de 1.977. Ese inmueble fue vendido por los herederos de mi padre (mi madre, mi hermano y yo), en escritura pública otorgada el 27 de Junio de 2.005.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

700 TOTAL TO		
La presente declaración se realiza por:   Toma de posesión	Cese	✓ Otra causa
PEDRO-JOSÉ MUÑOZ GONZÁLEZ	<u> </u>	ha mallamada
		ha rellenado resente declaración
y/o comprobado personalmente todos los datos qu de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge		
are control pagning y mannious que la mionia leorge		<i>,</i>
Y para que así conste, la firma en la ciudad de		
MADRID 30 AGOST	TO	11
a del mes de	del año d	105 MII
	-	